



# INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL



## **CONVOCATORIA AL CUARTO CONCURSO DE ENSAYO UNIVERSITARIOS CONSTRUYENDO TRANSPARENCIA**

Con FUNDAMENTO en los artículos 71, fracciones V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y 24, fracciones IX y XI de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, y, con el OBJETIVO de contribuir a la construcción de la cultura de la transparencia, promoviendo el conocimiento y la investigación en la comunidad universitaria de nivel licenciatura, sobre temas relacionados con el derecho de acceso a la información pública, la protección de datos personales y la rendición de cuentas, el **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (INFODF)**:

### **CONVOCA**

A todos los estudiantes de nivel licenciatura, que se encuentren cursando sus estudios en instituciones educativas públicas o privadas del Distrito Federal o zona Metropolitana, así como a quienes hayan concluido sus estudios de este nivel en el ciclo escolar inmediato anterior a la apertura de la presente Convocatoria, a inscribirse y participar en el **CUARTO CONCURSO DE ENSAYO, "UNIVERSITARIOS CONSTRUYENDO TRANSPARENCIA"**, conforme a las siguientes:

### **BASES DEL CONCURSO**

1. La presente Convocatoria queda abierta en **NUEVE TEMAS GENERALES DE ANÁLISIS**, sobre los cuales los participantes deberán precisar la temática particular que abordarán en su ensayo:
  - a) Transparencia, participación ciudadana y democracia.
  - b) Diseño de políticas públicas con un enfoque de transparencia y rendición de cuentas.
  - c) Transparencia y acceso a la información en los órganos ejecutivo, legislativo y judicial.
  - d) Transparencia y acceso a la información en partidos políticos, sindicatos u organizaciones de la sociedad civil.
  - e) Transparencia y acceso a la información en las universidades públicas.
  - f) Derecho a la privacidad y protección de datos personales.
  - g) Transparencia presupuestal.
  - h) Transparencia focalizada.
  - i) Redes sociales y transparencia.
2. Se entiende por ensayo un escrito personal en donde predomina el pensamiento crítico y objetivo del autor, basado en su propia reflexión y sustentado con juicios y argumentos contundentes que le permitan



defender una postura o punto de vista frente a un tema en particular; escrito generalmente en prosa, con estilo libre, en un lenguaje accesible a cualquier persona y claro en la exposición de la idea principal.

3. No podrá participar en este Concurso el personal de InfoDF, así como los prestadores de servicios sociales y prácticas profesionales que se encuentren realizando este tipo de actividades en el Instituto.
4. Quedará excluido de este Concurso el personal que se encuentre adscrito a las Oficinas de Información Pública de los entes públicos del Distrito Federal.
5. Los ensayos participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Ser inédito, es decir que no se haya publicado en ningún otro espacio o participado en concurso similar.
  - b) Ser una propuesta original del estudiante, en la que predomine el punto de vista crítico y objetivo del autor, es decir, deberá ser una reflexión propia y no solamente la presentación de ideas y opiniones de otros autores.
  - c) Abordar temáticas o casos que estén relacionados con el ámbito local, es decir respecto del Distrito Federal.
  - d) Preferentemente, incluir estudio empírico o propuestas de innovación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, políticas públicas o temas afines, lo que deberá guardar vinculación con el tema del ensayo.
  - e) Estar firmado bajo un seudónimo elegido por el autor.
  - f) Escrito en idioma español.
  - g) La estructura del ensayo deberá contener los siguientes elementos:
    - Título.
    - Tema general de análisis al que se atiende, de acuerdo a los establecidos en la presente Convocatoria.
    - Seudónimo.
    - Índice.
    - Introducción o presentación.
    - Desarrollo del contenido temático (con notas a pie de página).
    - Conclusiones.
    - Bibliografía.
    - Anexos (en su caso).
  - h) Deberá ser elaborado en 30 cuartillas como mínimo y 40 como máximo, sin contar portada, índice, bibliografía y en su caso, los anexos. Con fuente Arial a 12 puntos e interlineado de 1.5, márgenes superior e inferior de 3 cm. y laterales de 2.5 cm.
  - i) Deberá presentar un resumen ejecutivo del ensayo en 4 cuartillas. Estas páginas son adicionales al número de cuartillas señaladas en el inciso h).
6. Los trabajos deberán entregarse bajo las siguientes consideraciones:
  - a) En un sobre cerrado deberá presentarse:
    - Original impreso del ensayo firmado exclusivamente con el seudónimo del participante, con puño y letra, en cada página, engargolado o empastado.
    - Copia simple sin engrapar, engargolar, ni empastar.



- Versión electrónica en CD, (archivo de Word). El CD deberá estar rotulado únicamente con el seudónimo del participante, con tinta indeleble.
  - \* *El original impreso, la copia simple y la versión electrónica, deberán ser idénticas.*
- b) En un sobre cerrado adicional se deberá entregar la siguiente documentación:
- Hoja de registro y síntesis curricular en el formato que para tal efecto emita el InfoDF.\*
  - Copia de identificación oficial (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte).
  - Comprobante de estudios original que demuestre que actualmente cursa el grado de licenciatura: historia académica, carta de la institución académica o similar; el cual deberá contar con sello original y/o firma.
  - Quienes hayan concluido en el ciclo escolar inmediato anterior a la apertura de esta Convocatoria, presentar documento oficial en original emitido por la Institución Educativa en el que se demuestre la conclusión de los estudios; el cual deberá contar con sello original y/o firma.
  - \* El formato se podrá descargar de la página web del Instituto: [www.infodf.org.mx](http://www.infodf.org.mx) o solicitarse en sus oficinas.
- c) Los dos sobres cerrados deberán etiquetarse al centro con el nombre del ensayo y el seudónimo del participante, con letra a máquina o computadora y entregarse directamente en las oficinas de la Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia (DCCT), ubicadas en La Morena No. 865, Col. Narvarte Poniente, C.P. 03020, Del. Benito Juárez, México, Distrito Federal (a una cuadra de la estación del Metro Etiopía/Plaza de la Transparencia).
7. El horario de recepción será de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Se tomará como fecha y hora de entrega la establecida en el sello de acuse del Instituto.
8. Los aspectos que serán considerados por el Comité Organizador y el Jurado Calificador en la evaluación de las propuestas son:
- a) **Apego a las Bases del Concurso.** La documentación y trabajos deberán atender a los términos, requisitos, criterios y plazos establecidos en la Convocatoria, así como abordar alguno de los temas generales de análisis.
  - b) **Originalidad y veracidad.** Que sea una propuesta innovadora y creativa, fundamentada en datos e información comprobable.
  - c) **Análisis y argumentación.** Capacidad para construir y argumentar las ideas principales que defiendan el punto de vista del autor.
  - d) **Aparato crítico.** Manejo adecuado de citas y referencias consultadas.
  - e) **Claridad, redacción y ortografía.** Coherencia y congruencia en el desarrollo de las ideas y argumentos, así como un manejo adecuado de la sintaxis y la ortografía.
  - f) **Apego al ámbito local.** Que el ensayo aborde temáticas o casos relacionados con el ámbito local, es decir, el Distrito Federal.
  - g) **Inclusión de estudio empírico o propuesta de innovación.** Que en el ensayo se incluya algún estudio empírico que aporte al cumplimiento del objetivo o comprobación de la hipótesis planteada; o bien incorpore propuestas innovadoras relacionadas con el tema del ensayo.
9. El procedimiento a seguir para la evaluación de los ensayos será:
- a) **Primera Fase. Selección de los ensayos que ingresan al Concurso.** Una vez recibidas las propuestas, el Comité Organizador realizará una revisión de la documentación presentada, descalificándose

aquellos ensayos que no cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases y el Reglamento del Concurso, lo cual se hará del conocimiento de los aspirantes dentro de los 5 días hábiles siguientes a su recepción y el ensayo les será devuelto. Los participantes podrán completar la documentación y volver a presentar su propuesta, siempre y cuando se realice antes del cierre de la Convocatoria.



- b) **Segunda Fase. Análisis y evaluación de los ensayos.** Los ensayos que acrediten la revisión del Comité Organizador, serán remitidos a los integrantes externos del Jurado Calificador para su valoración.
- c) **Tercera Fase. Designación del primer, segundo y tercer lugar.** El Jurado Calificador deliberará para emitir su fallo y asignar los premios a los ganadores. Se elaborará un dictamen integral de los ensayos finalistas, con las observaciones de los integrantes del Jurado, así como un acta de la sesión de deliberación en donde se asentarán los resultados.
10. Esta Convocatoria QUEDA ABIERTA A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, lo cual se realizará cinco días hábiles posteriores a la fecha de su aprobación por el Pleno del InfoDF, Y SE CERRARÁ A LAS 18:00 HORAS DEL VIERNES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011. Después de esta fecha y hora no se aceptará propuesta alguna.
11. El fallo del Jurado Calificador se realizará en el mes de diciembre de 2011. Los resultados se publicarán 5 días hábiles posteriores a la sesión de deliberación del Jurado, en la página de Internet del InfoDF [www.infodf.org.mx](http://www.infodf.org.mx) y en sus instalaciones.
12. El Comité Organizador de este Concurso estará a cargo de la Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia y será coordinado por el Presidente del Jurado Calificador.
13. El Jurado Calificador estará integrado por tres especialistas externos preferentemente con experiencia en los temas de transparencia, derecho de acceso a la información, derecho a la protección de datos personales, rendición de cuentas, políticas públicas y/o temas afines, así como por dos Comisionados Ciudadanos del InfoDF. En esta cuarta edición estará conformado por:
- Lic. Agustín Millán Gómez, Comisionado Ciudadano del InfoDF, Presidente del Jurado Calificador.
  - Dr. Salvador Guerrero Chiprés, Comisionado Ciudadano del InfoDF, integrante.
  - Mtro. Guillermo M. Cejudo Ramírez, Profesor-investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), especialista externo.
  - Dr. José Roldán Xopa, Profesor en el Departamento de Derecho del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), especialista externo.
  - Dra. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, Investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, especialista externa.
14. El Jurado Calificador valorará la calidad, originalidad y contenido de los trabajos; podrá declarar desierto el Concurso o alguno de los lugares, si considera que los trabajos presentados no satisfacen los requisitos establecidos para este Concurso.
15. El Jurado deliberará con mayoría simple, y en caso de empate, el Presidente del Jurado, tendrá voto de calidad. El fallo del Jurado será inapelable.
16. Los premios que se otorgarán a los ganadores del Concurso son:
- a) Primer lugar: **\$25,000.00** (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)
  - b) Segundo lugar: **\$15,000.00** (quince mil pesos 00/100 M.N.)
  - c) Tercer lugar: **\$10,000.00** (diez mil pesos 00/100 M.N.)
17. Los tres ensayos ganadores del Primer, Segundo y Tercer lugar, así como aquellos que en su caso, sean seleccionados por el Jurado, formarán parte de una publicación que al efecto emita el InfoDF, sin fines de lucro y con el propósito de promover la cultura de la transparencia, previa cesión de derechos del autor.



18. Se entregará constancia de participación a todos los concursantes.
19. Se realizará una ceremonia de premiación en donde se entregarán los premios a los ganadores y las constancias de participación. El lugar y fecha de esta ceremonia lo determinará el Comité Organizador, lo comunicará a través de la página web del InfoDF: [www.infodf.org.mx](http://www.infodf.org.mx).
20. Los participantes deberán asumir el compromiso, en caso de resultar ganadores, de acudir a la ceremonia de premiación.
21. La participación en este Concurso, implica la cesión de derechos de autor de los ensayos premiados a favor del InfoDF, así como también de aquellos trabajos que el Jurado determine su publicación. Lo anterior, con el propósito de difundir la obra en los medios que el Instituto considere convenientes, sin fines de lucro.
22. El hecho de participar en este Concurso implica la aceptación total de las presentes bases.
23. Cualquier situación no considerada en estas bases, será resuelta por el Comité Organizador y el Jurado Calificador, de acuerdo a su competencia.
24. Los participantes deberán dar cumplimiento al Reglamento del Concurso, mismo que podrán consultar en la página de Internet del InfoDF.

**Datos de contacto.**

Para mayor información sobre esta Convocatoria, podrán comunicarse a la Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia del InfoDF al teléfono 56 36 21 20 exts. 158, 196, 111 ó 143 o bien a la cuenta de correo [universitariosconstruyendotransparencia@infodf.org.mx](mailto:universitariosconstruyendotransparencia@infodf.org.mx)